



Municipalidad Distrital de Sachaca

DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD
LEY N° 28976

LOCAL:.....UBICADO EN:.....

El propietario y/o conductor del local declara bajo juramento lo siguiente:		MARCA CON X	
		SI	NO CORRESPONDE
1,0	ARQUITECTURA		
1.1.	El ingreso y/o salida del local o establecimiento presenta un ancho libre mínimo de 0.90 m, la puerta no abre directamente sobre un desnivel ni invade la vía pública y las vías o rutas de evacuación se encuentran libres de obstáculos y objetos que puedan caer (estantes, anaqueles, espejos, mamparas de vidrio, elementos decorativos u otros).		
2,0	ESTRUCTURAS		
2,1	El local o establecimiento no presenta deterioro en sus elementos estructurales (techos, vigas, columnas y paredes).		
2,2	Si hubiera falso techo, este debe estar fijo o asegurado y no ser de material combustible (tecnopor, plástico y/o cartón).		
2,3	El local o establecimiento no presenta humedad en sus techos, paredes, pisos ni fuga de agua en sus instalaciones sanitarias.		
3,0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
3,1	El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o resina), tiene interruptores termo magnéticos identificados y no utiliza llaves tipo cuchilla.		
3,2	El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciales		
3,3	No se utiliza cable mellizo en instalaciones permanentes de alumbrado y/o tomacorriente. El cableado eléctrico se encuentra protegido mediante canaletas o tubos PBC y las cajas de paso tienen tapa		
3,4	Si el local o establecimiento cuenta con equipos y/o artefactos eléctricos (hornos microondas, congeladoras, exhibidores y similares) los enchufes deben tener tres espigas y los tomacorrientes deben contar con conexión al sistema de puesta a tierra. Los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples.		
3,5	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc) no presentan cables ni empalmes expuestos. Si cuenta con luces de emergencia (para locales o establecimientos que funcionan en horario nocturno), estas se encuentran en buen estado y operativas.		
3,6	Los anuncios publicitarios con energía eléctrica no utilizan cables mellizos, tienen cableado adecuado y cuentan con conexión al sistema de puesta a tierra.		
4,0	SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIO		
4,1	El local o establecimiento cuenta con señales de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico y extintores).		
4,2	El local o establecimiento cuenta como mínimo un extintor de polvo químico seco 6 kg o al menos un extintor por cada 50 m2 de área. Los extintores se encuentran en buen estado, operativos y con carga vigente.		
4,3	Los objetos, materiales y/o productos están almacenados de forma adecuada y segura (evitando que se caigan) y sin obstruir las vías o rutas de evacuación.		
4,4	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores a 25 kg., tienen tuberías de cobre y están alejados de interruptores y tomacorrientes. Los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor.		
4,5	Las campanas, filtros y ductos de extracción de humo (chimeneas) se encuentran libres de grasa y en buen estado de conservación y mantenimiento.		

Firma :

Solicitante:

DNI :

Fecha :